

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2024-832.-CD/CS

Convocatoria carrera docente

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

- ✓ EXpte. N° 2025 - 22688
- ✓ UNIDAD CURRICULAR: INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- ✓ CARGO QUE SE EVALÚA: PROFESOR ADJUNTO
- ✓ DEDICACIÓN DEL CARGO: EXCLUSIVA

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Mariana Valdés, Agustín Gatto y Gerardo Santos Olivera -----

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: María Eugenia Yagueddu Lopez -----

DOCENTE INSCRIPTO: LATORRE GABRIELA -----

--- A veinticuatro días del mes de septiembre, del año 2025, a las ocho horas, en **modalidad remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 2025-473-CS**, para la renovación del cargo de **Profesora Adjunta** con dedicación **Exclusiva** de la **docente María Gabriela Latorre** en la Unidad Curricular – **Investigación de Mercados**, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designada Observadora Estudiantil, la alumna María Eugenia Yagueddu Lopez quien **no** participó de la Evaluación al Docente. -----

--- En este estado del acto la Secretaria Administrativa María de los Ángeles Morales designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. -----

--- Constituida la Comisión Evaluadora y con ajuste al procedimiento previsto en la normativa, se procede al análisis de los antecedentes del **Docente María Gabriela Latorre** continuando luego con la entrevista Personal. -----

A – ANTECEDENTES: (valoración 1000 puntos) -----

En lo que respecta a los antecedentes académicos, docentes, de investigación, extensión, gestión y actividades profesionales, se procedió a la valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo X de la Ordenanza N° 832/2024-CS.

Criterios de evaluación (Anexo X)	Tope	Evidencia (2021–2025, salvo permanentes)	Puntaje ajustado
Formación académica – Titulaciones (disciplinar)	120	Magíster (2017), Lic. Adm. (2006), Contadora (1995). Permanentes.	120
Formación docente – Titulaciones/Certificaciones (ámbito educativo)	120	Diplomaturas (posgrado): IA en Educación (2024) 10, Docencia Cs. Económicas en EV (2022) 10. Cursos posgrado/actualización: EVAs (2020) 10, CLACSO (2021, 50 h) 10, Jornadas institucionales para jurados (2024, asistente) 3. Dictado/Coordinación (educación superior): Curso-Taller “Técnicas de recolección de	108

Criterios de evaluación (Anexo X)	Tope	Evidencia (2021–2025, salvo permanentes)	Puntaje ajustado
		datos: encuestas” (coordinadora del equipo docente dictante, 2021) 30 + 5; Curso-Taller “Iniciación en el Diseño de Proyectos de Investigación...” (integrante equipo docente dictante, 2021) 30.	
Actividades de actualización y perfeccionamiento (disciplinar)	50	UX Research (2023), Ciclo Metodologías PyME (2023), Jornadas UCEMA (2020–2022), Panel IA (2024), Formación en Competencias (2019). Tope.	50
Trayectoria docente universitaria	50	Antigüedad 22 años = 11; cargos concursados (Adj. 9 + JTP 8 + Ay1 ^a 7 = 24); interinos (Tit. 5 + Adj. 4 = 9) + tutorías/adscripciones. Tope.	50
Producción y divulgación en docencia	50	Innovaciones (IA, rúbricas, proyectos, Moodle) + publicaciones EDUCA-AL 2023–2024.	40
Trayectoria en investigación	100	Cat. III SCI-DI-UNNE (2025) 8; Subdirección Proyecto M007/2022 (2023–2026) 10; Subdirección Proyecto M005/2018 (impacto 2021–2022) 10; Integrante M002/2018 (impacto 2021–2022) 8.	36
Producción en investigación	100	Art. Rev. FCE (2025), Rev. ADENAG (2024), informes técnicos 2022–2023, ponencias 2021–2024.	90
Extensión universitaria	100	Co-dirección “Cerveza artesanal” (2023–2025: póster 2025; informes 2024); OrillArte (2022); talleres PyME 2024–2025.	65
Desarrollo tecnológico y social	100	Informes/transferencia a PyMEs (digitalización, competitividad) 2022–2023.	55
Formación de RR. HH.	80	Tesis grado: 9 aprobadas (18) + 1 en proceso (1); becarios (9); adscripciones (6); plan posgrado en curso (2).	36
Jurados y otras evaluaciones	50	Concursos/EPD, tribunales de tesis grado/posgrado, comisiones científicas 2019–2025.	50
Gestión universitaria	50	Se computa sin corte temporal. Coord. Académica MGE (hasta 2021); Secretaría Administrativa FAU (2009–2012); comisiones evaluadoras.	38
Actividades profesionales	30	Consultorías, asistencia técnica, talleres a PyMEs.	15
TOTAL	1000		753

Del análisis precedente se desprende que la docente reúne un puntaje total de **753/1000**, lo que evidencia una trayectoria sólida y sostenida en formación académica, docencia universitaria, investigación, extensión, gestión y vinculación profesional.-----

B – PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración 100 puntos) -----

En relación con el Plan de Actividades presentado para el período 2021–2025, se procedió a su valoración conforme a la grilla de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE). La evaluación consideró la pertinencia del plan con el plan de estudios, la coherencia de los componentes curriculares, la metodología planteada, la integración de TIC y la vinculación con las demás funciones universitarias.

Ítems de evaluación (grilla FCE)	Tope (pts)	Evidencia	Puntaje asignado
1. Pertinencia entre el plan y el plan de estudios	10	El plan articula directamente con el Plan de Estudios 2018 de la Lic. en Administración; incluye adecuación de la UC Investigación de Mercados al enfoque por competencias.	10
2. Coherencia interna de los componentes curriculares	10	Los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación muestran alineación y progresión adecuada.	10
3. Desarrollo metodológico centrado en el estudiante	10	Propone aprendizaje activo, trabajo con casos, proyectos de investigación y uso de rúbricas.	10
4. Integración de TIC	10	Integra Moodle, recursos digitales, herramientas de IA y TIC en la enseñanza.	10
5. Criterios de selección bibliográfica	10	Bibliografía actualizada, con autores nacionales e internacionales, incluye material digital complementario.	9
6. Articulación vertical y horizontal con otras UC	10	Se explica la articulación con materias de la línea de comercialización, sociología de las organizaciones y el eje metodológico.	10
7. Integralidad entre funciones (docencia–investigación–extensión)	10	Vincula el dictado con proyectos de investigación acreditados y extensión (OrillArte, Cerveza artesanal).	9
8. Factibilidad del plan (carga horaria y condiciones institucionales)	10	La planificación se adecúa a la carga horaria prevista y a la modalidad institucional vigente.	10
9. Aportes a los alcances del título profesional	10	Los contenidos y prácticas propuestas contribuyen a competencias del perfil del Lic. en Administración (análisis de mercado, diagnóstico PyME).	10
10. Integralidad de ejes centrales de la UC con el perfil profesional	10	Se asegura la correspondencia de los ejes de la materia con las competencias profesionales del plan.	10
TOTAL	100		98

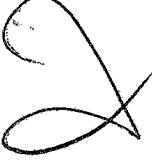
El Plan de Actividades alcanza **98/100**, evidenciando una propuesta sólida, coherente y factible, con énfasis en metodologías centradas en el estudiante, integración de TIC y articulación con investigación y extensión. Durante la entrevista, la docente advirtió que la bibliografía básica no se encuentra del todo actualizada, debido a la falta de disponibilidad de nuevas ediciones de algunos textos de bibliografía básica; sin embargo, señaló que esta limitación se suplementa con publicaciones académicas y profesionales recientes. Asimismo, aclaró que, por una cuestión de plazos

institucionales vinculados a la renovación de programas, aún no pudo reflejar plenamente estas actualizaciones en el programa formal.

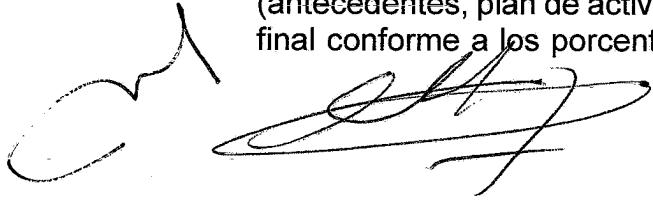
D – ENTREVISTA PERSONAL: (valoración 100 puntos)

Finalmente, se valoró la entrevista personal realizada al docente, conforme a la rúbrica aprobada por la Facultad de Ciencias Económicas (Res. 2024-761-CD-ECO), que establece criterios específicos para este instrumento de evaluación.

Criterios de evaluación	Tope (pts)	Evidencia en la entrevista	Puntaje asignado
1. Habilidad de comunicación	10	Se expresó con claridad, precisión y solvencia en todos los temas tratados.	10
2. Motivación para postular o permanecer en el cargo	10	Manifiesta compromiso con la docencia y continuidad en la UC, con proyección de mejora constante.	10
3. Conocimiento del tema objeto de concurso	10	Evidenció dominio conceptual y aplicado de los contenidos de la materia.	10
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes	10	Demostró pleno conocimiento del plan y fundamentó adecuadamente cada componente.	10
5. Relevancia y vinculaciones de la UC en el plan de estudios	10	Explicó la relación de la UC con el eje metodológico y con las asignaturas de la orientación en Administración.	10
6. Subsanación de aspectos señalados en evaluaciones previas	10	No se registraron observaciones significativas en dictámenes anteriores, por lo cual el criterio se considera cumplido.	10
7. Aportes de la UC a la formación profesional	10	Señaló que los ejes de la materia aportan a competencias de análisis de mercado y diagnóstico organizacional.	10
8. Herramientas y estrategias que articulan la formación con la praxis profesional	10	Presentó ejemplos de vinculación con prácticas profesionales y proyectos de extensión.	10
9. Propuestas de seguimiento y evaluación de estudiantes	10	Detalló mecanismos de evaluación continua, rúbricas y retroalimentación.	10
10. Estrategias para la motivación del aprendizaje	10	Expuso estrategias de aprendizaje activo, incorporación de TIC y recursos innovadores.	10
TOTAL	100		100


La entrevista alcanzó 100/100, mostrando una exposición clara y fundamentada. La docente evidenció motivación, compromiso y conocimiento tanto de los contenidos como de la planificación de la UC. Respecto al ítem de subsanación de observaciones, se dejó constancia de que no hubo cuestiones trascendentales en dictámenes anteriores, considerándose el criterio cumplido en su totalidad.

E – PONDERACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN:

En función de las valoraciones realizadas en los tres componentes de la evaluación (antecedentes, plan de actividades y entrevista personal), se procede a la ponderación final conforme a los porcentajes establecidos en la **Ordenanza de Carrera Docente**

(Res. N° 2024-832-CS). El puntaje global obtenido es de **89,52 /100**. En conjunto, el perfil del postulante evidencia **cumplimiento y superación de las funciones propias del cargo de Profesor Titular**, con especial fortaleza en la docencia, en la praxis profesional y en la capitalización de su trayectoria académica.

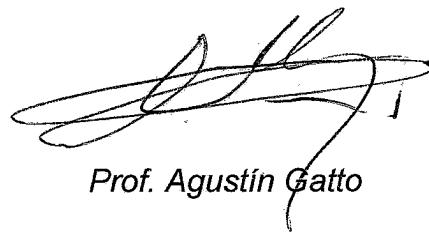
A continuación, se presenta la tabla con las valoraciones y su ponderación final:

Elementos	Peso	Puntaje ponderado
Títulos y antecedentes	40%	30,12
Plan de actividades	30%	29,40
Entrevista personal	30%	30,00
TOTAL	100%	89,52

Del conjunto de las evaluaciones precedentes, y **superando el puntaje básico recomendado** por la Ordenanza para el Personal Docente (Res. N° 2024-832-CS), esta Comisión aconseja la renovación de la designación de la Docente **Maria Gabriela Latorre – DNI N° 21.351.162** – como **Profesora Adjunta** con dedicación **Exclusiva**, en la Unidad Curricular **Investigación de Mercados**, por el término de seis (6) años, emitiendo dictamen **favorable**.



Prof. Mariana Valdés



Prof. Agustín Gatto



Prof. Gérardo Santos Olivera